

RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN

. Expte.: 2022/FMARQ/205

Servicio especializado a la Fundación C.V. MARQ de atención, acompañamiento y formación a las personas con discapacidad, incluido el personal de plantilla y que, de conformidad con el mismo,

1. **El 9 de junio de 2022** se publicaron en la Plataforma de Contratación del Estado los citados Pliegos y el anuncio, presentándose en el plazo establecido al efecto los siguientes licitadores:

- NIF: G03049038 ASOCIACIÓN APSA Fecha de presentación: 24 de junio de 2022 a las 13:32:34
- NIF: F42727099 R2 Innovación Coop. V. Fecha de presentación: 27 de junio de 2022 a las 16:15:07

2. **El 28 de junio** se procedió a la apertura de los Sobres (A) Documentación Administrativa y (B) Documentación de Criterios evaluables mediante juicios de valor, fueron admitidas las ofertas, cuya evaluación sobre criterios cuantificables mediante juicios de valor, dio el siguiente resultado:

Oferta técnica dependiente de un juicio de valor: hasta 50 puntos

Memoria técnica en la que describirá el modo de prestación del servicio, que se ajustará a los objetivos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se valorará la adecuación de la misma al Pliego de Prestaciones Técnicas, los mecanismos de seguimiento de los trabajos por la Fundación y la claridad y concisión

Licitador	Criterios Cuantificables mediante juicios de valor <u>Memoria Técnica</u> Hasta 50 puntos
NIF: F42727099 R2 Innovación Coop. V	16
NIF: G03049038 ASOCIACIÓN APSA	37

Que fue publicado en la Plataforma de Contratación del Estado el **6 de julio de 2022**.

3. **El 8 de Julio** se procedió a la apertura del **Sobre (C)** que contenía la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas matemáticas o aritméticas o automáticamente cuya evaluación dio el siguiente resultado:

Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas: hasta 50 puntos

Se aplicará el siguiente cálculo a todas y cada una de las propuestas presentadas:

1. Oferta económica: hasta 25 puntos.
P=25x(OM/OF)

Siendo P: Puntuación obtenida

OF: Oferta licitador

OM: Oferta más baja presentada

La oferta económica se realizará por el precio total del servicio.

2. Número de acreditaciones: **hasta 25 puntos**. Proyectos aprobados por Entidades Locales consistentes en trabajos similares, a razón de 5 puntos por proyecto y año de duración del mismo.

Valoración criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas o automáticamente hasta (50) puntos

Licitador	Oferta Económica	Puntos (hasta 25 puntos)	Nº Acreditaciones	Puntos (hasta 25 puntos)	Total Puntos
R2 Innovación Coop. V.	26.100,00€	25,00	5	25,00	50,00
ASOCIACION APSA	28.000,00€	23,30	61	25,00	48,30

Que fue publicado en la Plataforma de Contratación del Estado el **12 de julio de 2022**.

4. Sobre la base de la suma de todas las valoraciones, de lo que resulta:

Clasificación de las Ofertas

Licitador	Criterios Cuantificables mediante juicios de valor Hasta 50 puntos	Criterios cuantificables Automáticamente o mediante fórmulas Hasta 50 puntos	Total Puntuación
ASOCIACION APSA	37	48,30	85,30
R2 Innovación Coop. V.	16	50,00	66,00

La Dirección Gerencia realizó **propuesta de adjudicación**, a favor de ASOCIACIÓN APSA con NIF: G03049038 requiriéndose la presentación de la documentación acreditativa de su capacidad de obrar, la solvencia económica y financiera y técnica o profesional, así como certificado de estar al corriente de pago con la hacienda pública y la Tesorería General de la Seguridad Social, requerimiento que ha sido atendido por el licitador.

Por todo ello y conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, vengo en acordar:

Primero. - Adjudicar a ASOCIACIÓN APSA con NIF: G03049038 el Servicio especializado a la Fundación C.V. MARQ de atención, acompañamiento y formación a las personas con discapacidad, incluido el personal de plantilla.

Segundo. - Emplazar ASOCIACIÓN APSA con NIF: G03049038 para que suscriba el contrato conforme se establece en el PCAP.

Tercero. - Notificar a los interesados, con expresión de recursos.

Cuarto. - Dar cuenta a la Comisión Ejecutiva en la primera reunión que celebre, a los efectos procedentes.

Alicante, en el día de la fecha de su firma digital.

*Fdo.: Josep Albert Cortés i Garrido
Director Gerente de la Fundación C.V. MARQ.*